





ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS A LA UNIDAD OPERADORA

CONTRATO No: MC-EST-GEQ/ISN-23-3-2020-00

En la Colonia Lomas la Cruz, Corregidora, Qro., siendo las 10:00 hrs. del día 07 de octubre de 2020, se reunieron en el lugar que ocupa la obra denominada "URBANIZACIÓN EN LA COLONIA LOMAS LA CRUZ, CORREGIDORA, QRO" las personas cuyo nombre y cargo con que intervienen se señalan a continuación:

Por la Secretaría de Obras Públicas: Arq. Juan Carlos García Sánchez, Secretario de Obras Públicas, Arq. Sergio González Aguiar, Director de Ejecución de Obra Pública, Arq. Luis Manuel García González, Jefe de Departamento de Supervisión, Ing. Ismael Sanabria Juárez, Supervisor de Obra, mientras, por la unidad operadora, Lic. José Moisés Moreno Melo, secretario de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología y un representante del órgano interno.

Para realizar con fundamento en el Artículo 66, 67 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y las Condiciones Generales del Contrato, la ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA de los trabajos que se especifican a continuación.

I.Datos Generales del Contrato.

No. de Contrato:	MC-EST-GEQ/ISN-23-3-2020-00	100	
Fecha de Firma:	24 DE ABRIL DE 2020		
Nombre de la Obra:	URBANIZACIÓN EN LA COLONIA LOMAS LA		
	CRUZ, CORREGIDORA, QRO	DEDADO	
Monto Original del Contrato:	\$ 6'959,820.20	JPEKAUU	
Plazo de Ejecución Contractual:	84 DÍAS NATURALES		
Fecha de Inicio Según Contrato:	11 DE MAYO DE 2020	DAMO 28	
Fecha de Terminación Según Contrato:	02 DE AGOSTO DE 2020	CHIMIN 33	
Modificaciones.			

II.M		

i.Modificaciones.		- IEDOICIO PARRE
Aumento o disminución de Monto:	N/A	EJERCICIO FAFEF
Según Convenio(s):	N/A	2020
Monto Aprobado de Convenio:	N/A	4
Inversión Ejercida Final:	\$6'959,	
Fecha de Inicio según adjudicación de	N/A	Quada prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa
obra:		"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan
Fecha de inicio de suspensión de obra:	N/A	todos los contribuyentes. Está pronibido el uso de este programa con inco
Fecha de reinicio de obra:	N/A	uso indebido de los recursos de este programa deberá ser de nunciado y sancionado de acquisida ana la lay aplicable y ante la autualidad santigaciones.
Fecha de Terminación Final Aprobada:	N/A	Sanetonado de Podem
Fecha de terminación Real:	02 DE A	GOSTO DE 2020

84 DÍAS NATURALES

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el

programa".

Plazo de Ejecución Total:



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".





III..Garantías y Seguros:

Garantía de Cumplimiento y vicios ocultos:

No. De Fianza	Institución que la Emitió	Importe Garantizado	Endoso por Incremento del Monto.	Endoso por Ampliación de Plazo	
20A16529	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$2,087,946.06	N/A	N/A	
20A16534	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.	\$695,982.02	N/A	N/A	

IV.Descripción Sintetizada de los Trabajos Ejecutados:

Urbanización de calles en la colonia Lomas la Cruz, comprende la ejecución de trabajos referentes a empedrado ahogado en mortero, guarnición trapezoidal, banquetas de concreto.

V.Relación de Estimaciones:

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por la Secretaría de Obras Públicas, son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De Fecha	Periodo que Comprende			Importe Estimado		Importe Acumulado	
1 (UNO)	02/06/2020	del	11/05/2020	al	29/05/2020	\$	588,615.23	\$588,615.23
2 (DOS)	15/06/2020	del	30/05/2020	al	12/06/2020	\$	1,079,084.21	\$1,667,699.44
3 (TRES)	26/06/2020	del	13/06/2020	al	24/06/2020	\$	1,264,651.66	\$2,932,351.10
4 (CUATRO)	06/07/2020	del	25/06/2020	al	06/07/2020	\$	633,072.60	\$3,565,423.70
5 (CINCO)	20/07/2020	del	04/07/2020	al	17/07/2020	\$	892,475.19	\$4,457,898.89
6(SEIS)	25/07/2020	del	18/07/2020	al	24/07/2020	\$	860,057.74	\$5,317,956.63
7(SIETE)	31/07/2020	del	22/07/2020	al	28/07/2020	\$	324,146,22	\$5,642,102.85
8(OCHO FINIQUITO)	03/08/2020	del	25/07/2020	al	02/08/2020	\$	1,317,716.89	\$6,959,819.74
						-	Total =	SG 050 940 7/

VI. Verificación de Terminación de los Trabajos:

El Ing. Ismael Sanabria Juárez, Supervisor de Obra, de acuerdo con el Acta de Verificación de Terminación de los Trabajos sin número de fecha 03 de agosto de 2020, personalmente verificaron que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 02 de agosto de 2020 y en representación de la Secretaría de Obras Públicas los recibe en los términos del contrato, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que la Secretaría de Obras Públicas tenga derecho, de acuerdo a lo establecido en el contrato, sus anexos y convenios.

El contratista declara que hizo entrega y la Secretaría de Obras Públicas acepta que recibió los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados.

EJERCICIO 2020 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Cueda pronibilo el das perantes público no es patrocinado ni promovido por "Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provierien de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucio y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a las selles programa deberá ser denunciado y sancionado de acquierde ERN (a lucio y otros distintos a los establecidos el composiços de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de la lucio de los recursos de este programa deberá ser de lucio de la lucio de la

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recursos Estatales Municipales





VII.Garantía de Defectos, Vicios Ocultos y Cualquier otra Responsabilidad.

De conformidad con el Artículo 67, de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en la presente acta, la fianza No. 20º16534 expedida por DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. para responder de los Defectos, Vicios Ocultos, la Calidad y de Cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en su ejecución.

Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando la Secretaría de Obras Públicas no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

VIII. Manifestación de las Partes.

Por su parte Ing. Oscar Hale Palacios, Representante legal de la Contratista, a nombre y representación de la Contratista BICE, CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. manifiesta que: NO SOLICITA AJUSTE DE COSTOS, NI TIENE MÁS TRABAJOS QUE RECLAMAR.

IX.Entrega a la Unidad Operadora.

En cumplimiento con el artículo 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, y estando presente la unidad operadora, mediante esta acta se dan por entregados los trabajos ejecutados en este contrato y se entregan los planos correspondientes a la construcción final, así como certificados de garantía de calidad de los bienes instalados.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia, siendo las 10:30 hrs. del día 07 de octubre de 2020, en la Colonia Lomas la Cruz, Corregidora, Qro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

OPERADO RAMO 33 FAFEF

EJERCICIO 2020 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa".

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

"Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por partido político aiguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y caneromante на винандам реки не на фансарни у акта на винандам сонтирация на сапечаната на винандам сонтирация на приводения на винандам сонтирация на предостава на винандам сонтирация на предостава на применения на винандам сонтирация на предостава на предостава на проботи на применения на примен

Acta de Entrega-Recepción de Obra con Recurson Entantales y/o Mullicipales.





Secretaría de Obras Públicas

Por la Unidad Operadora

Arg. Juan Carlos García Sánchez Secretario de Obras Públicas

Lic. José Moisés Moreno Melo Secretario de Movilidad, Desarrollo Urbaho y Ecología.

Arq. Sergio González Aguiar Director de ejecución de Obra Pública Representante del organo interno de

AZO ZUBEN GONZALET UGALOS

Arq. Luis Manuel García González Jefe de Departamento de Supervisión

> Ing. Ismael Sanabria Juárez Supervisor de obra

OPERADO RAMO 33 **FAFEF**

EJERCICIO 2020

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social y a los establecidos en el programa*

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa* "Este programa es de carácter público no es patrocinado ni promovido por este programa es de caracter publico no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines todos los contribuyentes, esta promisido el uso de este programa con tines políticos electorales, de lucro y útros distintos a los establecidos. Quien hago uso indebido de los recursos de este programa debará ser denunciado y sahelismada de acustada sun la ley aplicable y ante la autumbad campienente.